

REF.: COMUNICA NUEVO VALOR UNIDAD DE SEGURO REAJUSTABLE DE SEPTIEMBRE 2019.

OFICIO CIRCULAR Nº 1105 12

1 2 AGO 2019

A todo el mercado asegurador del segundo grupo.

Esta Comisión, en uso de sus facultades, ha fijado en \$205,28 el valor de la Unidad de Seguro Reajustable Trimestral (U.S.R.T.), que se utilizará durante el período comprendido por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Las compañías que ocupen la Unidad de Seguro Reajustable Mensual (U.S.R.M.), de acuerdo al oficio Nº 845, de 29 de abril de 1977, de esta Comisión, deberán utilizar durante el mes de **septiembre** de 2019, el valor de **\$205,74** para la unidad antes mencionada.

JOAQUIN CORTEZ HUERTA

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

MVC/MAC/DGS